

Domicilio: Carretera Hinojos, s/n, Hinojos.
Localización de la ocupación: H-615, P.K. 15,000.
Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 322/96.
Don Rafael Cartes Flores.
DNI: 29.351.440.
Domicilio: C/ Alonso Niño, núm. 20, Moguer.
Localización de la ocupación: H-623, P.K. 0,300.
Importe: 2.010 ptas.

Expte.: 108/96.
Don Manuel Martín Toro.
DNI: 29.397.254.
Domicilio: C/ Huelva, núm. 26, San Juan del Puerto.
Localización de la ocupación: N-431, P.K. 626,500.
Importe: 2.010 ptas.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 4 de noviembre de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a quienes se relacionan liquidación correspondiente a la Tasa 15.02 por canon de ocupación en carreteras.

Intentada sin efecto la notificación de la tasa 15.02 por canon de ocupación a quienes a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a los interesados, se publica el presente anuncio, indicándose núm. de expediente, interesado, DNI, último domicilio conocido, localización de la ocupación e importe liquidación.

Expte.: 87/96.
Don Fernando Arestoy Herves.
DNI: 29.298.110.
Domicilio: Bda. Virgen de la Esperanza, bloque 12, 1.º A, Sevilla.
Localización de la ocupación: N-431, p.k. 625,650, Sevilla.
Importe: 2.246 ptas.

Expte.: 100/97.
Don Joaquín Lepe García.
DNI: 29.240.085.
Domicilio: C/ Obispo Andrés del Barco, núm. 2, 1.º B, La Palma del Condado.
Localización de la ocupación: N-431, p.k. 598,500.
Importe: 2.246 ptas.

Expte.: 109/97.
Don Manuel Martín Toro.
DNI: 29.397.254.
Domicilio: C/ Huelva, núm. 26, San Juan del Puerto.
Localización de la ocupación: N-431, p.k. 626,500.
Importe: 2.246 ptas.

Expte.: 138/97.
Ciparsa, S.A., Urbanización.
CIF: A-28031888.
Domicilio: Zona A, 150, Mazagón.
Localización de la ocupación: H-620, p.k. 11,900.
Importe: 2.246 ptas.

Expte.: 182/97.
Don Francisco Azcárate Pérez.
DNI: 29.392.588.
Domicilio: C/ Palos, núm. 5, Moguer.
Localización de la ocupación: H-624, p.k. 13,000.
Importe: 2.246 ptas.

Expte.: 219/97.
Don Francisco Ferraro Morales.
DNI: 29.283.009.
Domicilio: C/ Virgen de Regla, núm. 19, Sevilla.
Localización de la ocupación: C-443, p.k. 52,000.
Importe: 2.246 ptas.

Expte.: 304/97.
Don Francisco Ferraro Morales.
DNI: 29.283.009.
Domicilio: C/ Virgen de Regla, núm. 19, Sevilla.
Localización de la ocupación: H-613, p.k. 11,500.
Importe: 2.246 ptas.

Expte.: 305/97.
Don Luis Delgado Ocaña.
DNI:
Domicilio: Avda. Juan S. Elcano, núm. 26, 2.º A, Sevilla.
Localización de la ocupación: C-434, p.k. 12,700.
Importe: 2.246 ptas.

Expte.: 337/97.
Don Rafael Quintero Encuentro.
DNI: 29.325.189.
Domicilio: C/ Rociana, núm. 1, 1.º, Huelva.
Localización de la ocupación: N-431, p.k. 623,640.
Importe: 2.246 ptas.

Expte.: 364/97.
Don Francisco Morales Hernández.
DNI: 29.268.870.
Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 2, Moguer.
Localización de la ocupación: H-624, p.k. 9,700.
Importe: 2.246 ptas.

Expte.: 385/97.
Doña Carmen Alvarez Márquez.
DNI: 29.301.815.
Domicilio: C/ Gral. Franco, núm. 49, La Palma del Condado.
Localización de la ocupación: N-431, p.k. 603,400.
Importe: 2.246 ptas.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 23 de noviembre de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO sobre expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, en la obra 4-RF/97, accesos a Víznar.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA SOBRE EXPROPIACION FORZOSA CON MOTIVO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO 4-RF/97. ACCESO A VIZNAR

Por la presente y en relación con la ocupación de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de obra denominado

4-RF/97 «Acceso a Víznar», aprobado por Resolución de la Presidencia de fecha 20 de noviembre de 1997, y en aplicación del Decreto de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía núm. 263/1997, de 11 de noviembre, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por los Planes Provinciales de Obras y Servicios para el año 1997, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 139, de 29 de noviembre de 1997, siendo, por tanto, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el Reglamento para su desarrollo, de fecha 26 de abril de 1957.

Visto cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Expropiación Forzosa, lo dispuesto en la legislación de Régimen Local y demás aplicables, vengo en resolver:

Primero. Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la LEF, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto de obra arriba referenciado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Diputación Provincial, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Víznar, BOJA, BOP y en el diario Ideal, de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles inte-

resados no identificados y en especial por lo que hace referencia a titulares desconocidos o de paradero desconocido, según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Señalar el día 5 de abril, a las 10,30 horas, en los locales del Ayuntamiento de Víznar, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas si se estima necesario, para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personal o legalmente representados por persona para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y DNI, pudiendo hacerse acompañar, con gastos a sus expensas, de peritos y Notario, si lo estiman conveniente.

Publicada la presente Resolución y hasta el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Diputación Provincial (Área de Cooperación Local-Sección Administrativa), en Avenida del Sur, 3, 18071, Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores materiales o formales que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

OBRA 4-RF/97 «ACCESO A VIZNAR»
T.M.: VIZNAR

RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

Referencia Parcelario	Propietario Domicilio	Clase de Bien	Superficie m ²
51	D. José Méndez Rodríguez Acosta Avda. Constitución, 12 - 2 Izq. Granada	Urbano en Desarrollo	1.863
52	D. José Méndez Rodríguez Acosta Avda. Constitución, 12 - 2 Izq. Granada	Urbano en Desarrollo No Urbanizable	170 608
9001	D. José Menor Díaz Espigares Plaza Crovetto, 2. 18179. Víznar (Granada)	Urbano Urbanizable	247 91,8
135	D. Antonio Fernández Díaz C/ Santa Lucía, 2. 18179. Víznar (Granada)	Urbano en Desarrollo Urbanizable	374 800
53	D. José Luis Díaz Díaz Avda. América, 71. Planta 11, N° 3 Granada	Olivar - Riego	140
54	D. Antonio Díaz Díaz C/ Retiro, 1. Víznar (Granada)	Olivar - Riego	160
55	D. Cristobal Navajas Tirado Antigua Ctra. Málaga, 102. Urban. Las Brisas, Portal 1 - 3° A. 18015. Granada	Olivar - Riego	777,25
72	D. José Caballero Caballero C/ Reina Sofía, 24. 18179. Víznar (Granada)	Olivar - Riego	192
73	D.ª Angustias Méndez Rodríguez Acosta Avda. de Madrid, 3 - 5ºB. 18012. Granada	Olivar - Riego	752
74	D. Cipriano Caballero Díaz C/ Sotillos, 5. 18179. Víznar (Granada)	Secano	35
75	D.ª Modesta Caballero Díaz C/ Eras, 3. 18179. Víznar (Granada)	Olivar - Riego	729
77a	D. Miguel Martín Espigares C/ Guzman el Bueno, 38 - 6ª Dcha. 28015. Madrid	Olivar	791,5

Referencia Parcelario	Propietario Domicilio	Clase de Bien	Superficie m ²
78a	D. Salvador Caballero Espigares C/ Sotillos, 7. 18179. Víznar (Granada)	Olivar - Riego	751
81	D. Manuel Ruiz Gómez C/ Eras, 3. 18179. Víznar (Granada)	Olivar - Riego	1.271,5
83a	D. Manuel Ruiz Gómez C/ Eras, 3. 18179. Víznar (Granada)	Olivar - Secano	1.270,7
97	D. Cristobal Navajas Tirado Antigua Ctra. Málaga, 102. Urban. Las Brisas, Portal 1 - 3º A. 18015. Granada	Frutales - Secano	1.306
98a	D. Manuel Garrido Gómez C/ Cerrillo, 2. 18179. Víznar (Granada)	Olivar - Secano	2.083
98a	D. Manuel Garrido Gómez C/ Cerrillo, 2. 18179. Víznar (Granada)	Monte	360
100	Dª. Resurrección y Dª Elena Díaz Espigares C/ Federico García Lorca, 14. 18179. Víznar (Granada)	Monte	135
126	Trinidad Díaz Sánchez C/ Alhambra, 7. 18179. Víznar (Granada)	Huerto	309,6
127	Manuel Díaz Ruano C/ Berna, 3 - 2º A. Granada	Huerto	232
128	Dª. Angeles de la Higuera Díaz C/ Juan XXIII, 25. 18179. Víznar (Granada)	Olivar - Secano	134,2
129	Dª. Ascensión de la Higuera Díaz C/ Juan XXIII, 25. 18179. Víznar (Granada)	Olivar - Secano	139,2
130	D. Agustín Eisman Lasaga C/ Pernaleros Bajo, 9. Granada	Olivar - Secano	43,4
131	D. Víctor Manuel Espigares Gallardo C/ La Huerta, 1. 18179. Víznar (Granada)	Olivar - Secano	328,8
134	D. José Menor Díaz Espigares Plaza Crovetto, 2. 18179. Víznar (Granada)	Olivar - Secano	65,6

Lo mandó y firma el Excmo. Sr. Presidente, de lo que yo, el Secretario General, certifico.

Granada, 17 de febrero de 1999.- El Secretario General, El Presidente.

ANUNCIO sobre expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia en la obra 125-GPP/98, El Valle, Pista Polideportiva.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA SOBRE EXPROPIACION FORZOSA CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO 125-GPP/98. «EL VALLE, PISTA POLIDEPORTIVA»

Por la presente y en relación con la ocupación de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de obra denominado 125-GPP/98 «El Valle, pista polideportiva», aprobado por Resolución de la Presidencia de fecha 11 de enero de 1999. Y en aplicación del Decreto de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía núm. 156/1998, de 21 de julio, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por los Planes Provinciales de Obras y Servicios para el año 1998, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 90, de 11 de agosto de 1998, siendo, por tanto, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación

Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el Reglamento para su desarrollo, de fecha 26 de abril de 1957.

Visto cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Expropiación Forzosa, lo dispuesto en la legislación de Régimen Local y demás aplicables, vengo en resolver:

Primero. Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la LEF, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto de obra arriba referenciado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Diputación Provincial, tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Valle, BOJA, BOP y en el diario Ideal, de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que hace referencia a titulares desconocidos o de paradero desconocido, según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF, y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.